

## ANUNCIO

### PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE TRES PUESTOS DE POLICIA VACANTES.

#### RESULTADOS DE LA VALORACION DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	A) Valoración trabajo desarrollado	B) Titulación académica	C) Formación y docencia	D) Otros	TOTAL
Alcorta Puente, Aitor	6,00	0,00	10,25	0,00	<b>16,25</b>
Blázquez Sánchez, Vital	5,40	5,00	9,65	0,00	<b>20,05</b>
Bombín Ruíz, Eugenio	7,20	3,00	11,00	0,00	<b>21,20</b>
Calleja Gutiérrez, Carlos	14,60	0,00	5,60	0,40	<b>20,60</b>
Delgado Borrego, Luis Pedro	6,60	4,00	7,75	1,40	<b>19,75</b>
Díaz González, Wenceslao	8,85	0,00	6,50	0,50	<b>15,85</b>
Diego de Prado, Alejandro	6,60	2,00	11,50	2,70	<b>22,80</b>
Fernández García, Alberto	5,40	4,00	11,65	0,80	<b>21,85</b>
Fernández Rabanillo, Carlos	15,00	0,00	4,70	0,75	<b>20,45</b>
García Frechilla, Oscar Javier	15,00	0,00	6,30	1,37	<b>22,67</b>
Gómez Adán, Ignacio	6,00	4,00	9,15	0,50	<b>19,65</b>
Gómez Terán, Victor Enrique	10,80	0,00	7,55	0,40	<b>18,75</b>
Herrera Toraya, Roberto	10,80	0,00	13,05	0,25	<b>24,10</b>
Hoyal Arenas, José Francisco	8,40	0,00	11,85	0,40	<b>20,65</b>
Laso Sañudo, José Manuel	5,87	4,00	4,80	1,70	<b>16,37</b>
Manzano Piró, Rafael	14,48	2,00	7,15	1,40	<b>25,03</b>
Parejo Doblas, Manuel	10,20	2,00	15,00	2,80	<b>30,00</b>
Ramos Fernández, Tomas	9,00	4,00	15,00	5,00	<b>33,00</b>
Rayón Álvarez, Jorge	10,47	0,00	7,00	0,60	<b>18,07</b>
Salcines Talledo, José Luis	6,00	0,00	15,00	2,52	<b>23,52</b>
Sánchez Espinilla, Alejandro	6,60	2,00	6,85	0,50	<b>15,95</b>
Sánchez Vic, Marcelino	4,80	2,00	12,95	0,50	<b>20,25</b>
San Miguel Cobo, Manuel	10,20	2,00	15,00	3,75	<b>30,95</b>
Villate Cuadrado, Roberto	5,40	2,00	15,00	1,70	<b>24,10</b>

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
Bombín Ruíz, Gabriel	RENUNCIA
Mansilla del Pozo, Jacinto Javier	NO TENER CATEGORIA DE POLICIA

#### ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN:

APellidos y Nombre	Puntuación Total
1. Ramos Fernández, Tomas	<b>33,00</b>
2. San Miguel Cobo, Manuel	<b>30,95</b>
3. Parejo Doblas, Manuel	<b>30,00</b>

**En cumplimiento de la Base décima de la convocatoria** los tres aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el concurso, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de los resultados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos que acrediten que reúnen los requisitos exigidos en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, cualquiera de los concursantes no presentara su documentación, no acreditara el haber reunido los mismos al momento del plazo de presentación de instancias o del último día de dicho plazo, no se aportasen justificantes de los méritos alegados o no reuniera de forma sobrevenida desde aquella fecha al momento de presentación de la documentación, los requisitos exigidos, no podrá ser propuesto y quedarán anuladas todas sus actuaciones, perdiendo cualquier derecho a ocupar el puesto, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez presentada la documentación por los aspirantes propuestos, la comisión de valoración, previa comprobación de la misma, procederá a resolver la adjudicación de los puestos, a aquellos aspirantes que, habiendo acreditado que cumplen los requisitos, han obtenido la mayor puntuación. La propuesta de adjudicación de puestos será publicada en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos.

A la vista de la propuesta, la Concejalía de Personal resolverá el concurso y adjudicará los puestos a aquellos candidatos que reuniendo los requisitos de participación hubieran obtenido mayor puntuación. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

La publicación en BOC de la resolución del concurso, con la adjudicación de puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los órganos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Santander, 18 de enero de 2019.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FDO. José Ramón Cobo Solana.

**TABLON DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN.**